FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – EICE
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

REFERENCIA:	Invitación Directa E2026030000055
ESTUDIO PREVIO:	**EP 101002**
OFERENTE:	**DISSON ADOLFO MOSQUERA MORENO**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

1. COMPETENCIA

El GERENTE GENERAL de la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE, en uso de sus facultades, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ordenanza No. 19 del 19 de noviembre de 2020, remitió invitación directa al señor DISSON ADOLFO MOSQUERA MORENO identificado con C.C. 1.076.381.975, con la finalidad de que presentara propuesta técnico-económica y la documentación requerida para la suscripción del contrato que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE dentro del término establecido en el cronograma puesto de presente en las **CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN.**

2. PLAZO DEL CONTRATO

ONCE (11) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

3. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Se recibió la documentación solicitada a través del correo electrónico contratacion@fla.com.co, dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la recepción de la invitación.

4. VERIFICACIÓN

El Comité de Gestión Precontractual designado mediante la Resolución 2025060001337 del 31 de diciembre de 2025 integrado por VALERIA ANDREA HERNÁNDEZ LÓPEZ y EDWARD QUIÑONES COSSIO, realizó la evaluación de las condiciones descritas en las condiciones particulares de la contratación remitida en la invitación.

Respecto a la verificación de la documentación aportada, el Comité Gestor Precontractual concluye que:

4.1. REQUISITOS JURÍDICOS:

Documentos	Observaciones	Cumple		Observación
		Si	No	
Propuesta técnica y económica	Presenta propuesta técnica y económica	X		
Cédula de ciudadanía	Aporta documento de identidad, cédula de ciudadanía Nro. 1.076.381.975	X		
Diplomas y/o actas de grado	Aporta diploma y acta de grado del Politécnico GranColombiano donde se le otorga el título de Abogado y Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Santo Tomás.	X		
Certificados de Experiencia	Aporta certificaciones de experiencia de la Personería de Medellín, Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE y autos proferidos por operadores judiciales, que, al sumarlas acreditan más de la experiencia mínima requerida	X		
Tarjeta profesional	Aporta Tarjeta Profesional Nro. 315635 del Consejo Superior de la Judicatura	X		
Certificado de vigencia de la tarjeta profesional	Aporta certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional Nro. 315635, con estado de inscripción en el RNA: **VIGENTE**	X		
Certificado de antecedentes de abogado	Aporta certificado de antecedentes de la Comisión de Disciplina Judicial, donde indica que el invitado con Tarjeta Profesional Nro. 315635 no registra sanciones vigentes	X		
Registro Único Tributario actualizado	Aporta documento RUT actualizado con actividad económica 6910 "*Actividades jurídicas*"	X		
Certificados de afiliación al sistema integrado de seguridad social salud y pensiones	Aporta certificados de afiliación a la EPS Sura y fondo de pensiones Colpensiones.	X		
Examen médico preocupacional	Aporta certificado de examen médico ocupacional de preingreso vigente, sin restricciones para desempeñar las actividades.	X		
Declaración de bienes y rentas de la Función Pública	Aporta declaración de bienes y rentas en el formato establecido por la Función Pública	X		
Formato único de hoja de vida de la Función Pública	Aporta formato de hoja de vida debidamente diligenciado.	X		
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Aporta documento debidamente diligenciado y suscrito por el invitado DISSON ADOLFO MOSQUERA MORENO	X		
Declaración Juramentada Multas y sanciones	Aporta documento debidamente diligenciado y suscrito por el invitado DISSON ADOLFO MOSQUERA MORENO	X		

Compromiso medida anticorrupción	Aporta documento debidamente diligenciado y suscrito por el invitado DISSON ADOLFO MOSQUERA MORENO	X		
Consulta en listas restrictivas y base de datos de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales	La búsqueda no arroja resultados y/o antecedentes.	X		
Consulta de medidas correctivas Registro- RNMC	El ciudadano DISSON ADOLFO MOSQUERA MORENO con Cédula de Ciudadanía Nº 1.076.381.975, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	X		
Registro Alimentario de Deudores Morosos	Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el ciudadano con número de identificación CC 1.076.381.975 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	X		
Consulta de Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018	Una vez realizada la consulta de inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018; el invitado NO REGISTRA INHABILIDAD.	X		
Certificado curso de integridad transparencia y lucha contra la corrupción	Aporta certificado que acredita que el invitado participó y completó el cursó Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, con una duración de 20 horas	X		

El invitado **DISSON ADOLFO MOSQUERA MORENO**, cumple con los requisitos jurídicos exigidos.
Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda la contratación de DISSON ADOLFO MOSQUERA MORENO, toda vez que, por su formación y experiencia, posee la IDONEIDAD, CAPACIDAD Y EXPERIENCIA que se requiere para la ejecución del objeto del contrato.

4.2. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	
Propuesta económica	Presenta ofrecimiento económico que no supera presupuesto oficial establecido y se ajusta a la forma de pago propuesta.
Propuesta técnica	El invitado acepta las condiciones de la invitación y manifiesta interés y la capacidad técnica, jurídica y administrativa para dar alcance al objeto contractual y a las actividades asociadas a dicho objeto. Cumple con el perfil y la experiencia requerida.

5. CONCLUSIÓN

Realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos y una vez evaluada la propuesta técnico-económica, el Comité de Gestión Precontractual recomienda la aceptación de la oferta presentada por el invitado DISSON ADOLFO MOSQUERA MORENO identificada con C.C. 1.076.381.975, por el valor ya referido.

De conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 32 del Acuerdo 003 de 2021 modificado por la Resolución No. S2021060000484 del 18 de mayo de 2021 éste informe suscrito por el Comité de Gestión Precontractual se remitirá al Gerente con el respectivo visto bueno del Director de Apoyo Contractual, o en su defecto, el Secretario General de la Empresa y el Subgerente o Director de la Dependencia o área encargada del proceso de contratación para que Ordenador del Gasto, suscriba el respectivo contrato a nombre de la Entidad.

Atentamente,

VALERIA ANDREA HERNÁNDEZ LÓPEZ
Profesional Universitaria Oficina CID
Rol Gestor Precontractual

EDWARD QUIÑONES COSSIO
Profesional Universitario - Dirección Contractual
Rol de Apoyo Jurídico

NOMBRE		FIRMA	FECHA
Proyectó	Edward Quiñones Cossio Profesional Universitario - Dirección de Apoyo Contractual		
Revisó	Valeria Andrea Hernández López Profesional Universitaria Oficina CID – Rol Gestor Precontractual		
Aprobó	Carolina Gutiérrez Bacci Directora de Apoyo Contractual	Carolina Gh Bacci	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			